EL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO - SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: «**CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEL CAUCE DEL ARROYO QUEVEBA MEDIANTE LABORES DE DRAGADO MANUAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO, SUCRE**»

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

Alcaldía Municipal de Toluviejo – Sucre, ubicada en la Diagonal 2 No. 6 - 12 Calle Real

2. **DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

En desarrollo de la SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-009-2026, el municipio de Toluviejo – Sucre, atenderá a los interesados a través del correo electrónico: secop@toluviejo-sucre.gov.co

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

Objeto: CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEL CAUCE DEL ARROYO QUEVEBA MEDIANTE LABORES DE DRAGADO MANUAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO, SUCRE.

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72171800	Servicios de drenaje

3.2. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE.

Las actividades u obras a ejecutar son las establecidas en el Formulario 1 – Formulario del Presupuesto Oficial.

3.3. ESPECIFICACIONES

ITEMS	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
CAP 1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
1,1	ROCERIA Y LIMPIEZA DE RIBERAS A LO LARGO DE TODA LA ZONA DEL CAUCE	M	1354,20
1,2	EXTRACCION MANUAL DE SEDIMENTO SÓLIDO Y MATERIAL ORGÁNICO DEL FONDO DEL BOX COULVERT	M3	38,63
1,3	EXTRACCION MANUAL DE SEDIMENTO SÓLIDO Y MATERIAL ORGÁNICO DEL FONDO DEL CANAL REVESTIDO EN CONCRETO	M3	489,98
1,4	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXPLAN, CANAL, PRESTAMO MAS DE 1000 m., MEDIDOS A PARTIR DE 100m.	M3/KM	3435,90

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, referidos a las modalidades de selección del contratista en la contratación pública, prevé, que las entidades escogerán a los contratistas a través de las siguientes modalidades de la selección: i) Licitación pública, ii) selección abreviada, iii) Concurso de méritos, iv) contratación directa y v) mínima cuantía.

A su turno, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone:

> «2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
>
> El Gobierno Nacional reglamentará la materia.
>
> Serán causales de selección abreviada las siguientes:
>
> (…)
>
> b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.
>
> Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios

mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.»

Así las cosas, la modalidad de selección aplicable al proceso de contratación, será la de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo precitado, reglamentado a través del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra establece:

«Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.»

De suerte que el procedimiento corresponde al de la menor cuantía, como quiera que el valor del objeto a contratar no excede la menor cuantía del MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, la cual no excede los 280 SMMLV para la vigencia fiscal 2026.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo estimado para el presente proceso contractual es de un (01) mes sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del Acta de

Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, incluida la oferta económica, y debe entregarse cumpliendo todas las exigencias establecidas en los Documentos del Proceso. El sobre deberá presentarse cerrado e identificado.

El sobre debe contener la siguiente información y para su entrega se deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

A. Indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y (vi) el nombre del representante legal del Proponente.
B. Los documentos que conforman el sobre debe presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe tener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.
C. El Proponente debe presentar el sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente podrá adicionalmente allegar el contenido del sobre en medio magnético u óptico.
D. Sin perjuicio de la oportunidad para subsanar o aclarar, la falta de presentación física de los documentos necesarios para comparar las propuestas, incluyendo los criterios de desempate, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.
E. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la incluida en el medio magnético, prevalecerá la física.
F. Debe incluir la propuesta económica diligenciada de conformidad con todos los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.
G. La propuesta económica debe estar firmada.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o segmento cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Para todos los efectos, las ofertas únicamente se recibirán de manera física en la hora y en la dirección relacionada en el cronograma del proceso.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El costo de la contratación que se derive del presente proceso de selección, se ha estimado en la suma CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($109.772.367)

Para la presente contratación, el municipio cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

Número certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha certificado de disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
202600441	07 DE OCTUBRE DE 2026	$109.772.367

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	SI: 2*	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO

2* El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El presente proceso de selección SI es susceptible de limitarse a Mipyme.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

REQUISITOS HABILITANTES	
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple / No Cumple
Capacidad Organizacional	Cumple / No Cumple

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

10.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Los que se encuentran descritos en el pliego de condiciones.

11. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso de contratación SI hay lugar a precalificación, conforme se establece en el pliego de condiciones.

12. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	03 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	03 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	03 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10 DE NOVIEMBRE DE 2026	Correo electronico secop@toluviejo-sucre.gov.co - asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC—00X-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	10 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	10 DE NOVIEMBRE DE 2026	N/A	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	11 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	17 DE NOVIEMBRE DE 2026	La manifestación de interés deberá remitirse al correo electronico de la entidad (secop@toluviejo-sucre.gov.co)	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	18 DE NOVIEMBRE DE 2026 11:00 A.M.	Plataforma TEAMS	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.

Publicación de la lista de precalificados	18 DE NOVIEMBRE DE 2026 02:00 P.M.	SECOP I	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 02:00 P.M.	Correo electronico secop@toluviejo-sucre.gov.co - asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-004-2026	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	18 DE NOVIEMBRE DE 2026 07:00 p.m.	SECOP I	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	23 DE NOVIEMBRE DE 2026 11:00 a.m.	Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Toluviejo - Sucre, ubicada en la Diagonal 2 No. 6 - 12 Calle Real	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Toluviejo - Sucre, ubicada en la Diagonal 2 No. 6 - 12 Calle Real	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	24 DE NOVIEMBRE 2026 05:00 p.m.	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 06:00 P.M.	Correo electronico secop@toluviejo-sucre.gov.co - asunto: Observaciones informe de evaluación Proceso de Contratación SAMC-00X-2026	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	30 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP I	L. 1882/18 art. 1

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	30 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP I	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	01 DE DICIEMBRE DE 2026	Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Toluviejo - Sucre, ubicada en la Diagonal 2 No. 6 - 12 Calle Real	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA	Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Toluviejo - Sucre, ubicada en la Diagonal 2 No. 6 - 12 Calle Real	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS	SECOP I	Fecha definida por la Entidad.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP I, o en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN PABLO ARROYO ROMERO
Alcalde Municipal (E)
Municipio de Toluviejo - Sucre